

República de Colombia



*Tribunal Superior del Distrito Judicial Florencia - Caquetá
Sala Civil Familia Laboral - Sala Primera de Decisión*

AVISO DISCUSIÓN

Se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 am) del día diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la discusión de los siguientes

PROYECTOS:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
18001-31-05-001-2014-00476-01	FREDEMIRO CRUZ DÍAZ	MUNICIPIO DE FLORENCIA Y OTRO	Ordinario Laboral - Auto
18001-31-05-001-2013-00325-01	FLOR MARIA GUERRA VALDERRAMA y OTROS	COLPENSIONES	Ordinario Laboral - Sentencia
18001-31-03-001-2019-00023-01	Emilceth Ochoa García y Otros	Clínica Medilaser S.A.S.	Ordinario Civil - Sentencia

Integran la Sala el Honorable Magistrado, Doctor GILBERTO GALVIS AVE, quien actúa como Ponente, y las Honorables Magistradas, Dra. MARÍA CLAUDIA ISAZA RIVERA y la Dra. DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO.

Para los efectos de ley, se fija el presente aviso en la Secretaría de la Corporación y/o en el micrositio, hoy dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024), oficina a la Nota: El presente aviso de discusión se firma electrónicamente en el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial.

cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a las Honorables Magistradas convocadas e integrantes de la Sala Primera de Decisión.

GILBERTO GALVIS AVE

Magistrado

Firmado Por:

Gilberto Galvis Ave

Magistrado

Despacho 003 Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a894a4b1bacfc74bb48cd84ad73b3695e1bce765157198553167569c0f9789b7**

Documento generado en 16/04/2024 02:53:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Nota: El presente aviso de discusión se firma electrónicamente en el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial.